



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/LICEN/0806/2018 II D.P.
UNÁNIME

H. DIPUTACION PERMANENTE

Presente.-

Urgente Resolución

La suscrita Laura Mónica Marín Franco, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente se me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia efectiva a partir del 23 de Junio y hasta el 2 de Julio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanentese autorice ésta solicitud, en los términos planteados.

Cd. Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de Junio de 2018

ATENTAMENTE

LAURA MÓNICA MARÍN FRANCO.

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado

Anabel E

19/06/18
Fecha

9:02 am
Hora